

venidero en que se celebrará el único remate, el cual no tendrá valimiento hasta que recaiga la aprobación del Gobierno.

Se advierte que se admitirán proposiciones, ya sea para todo el Distrito y reunion de artículos, ya con separacion para cada uno de estos y limitacion á provincias sueltas, partidos ó puntos de suministro; y que los sujetos que gusten hacerlas antes del dia del remate, podrán presentarlas en esta Intendencia ó á los Comisarios de Guerra de la provincia de Cáceres y Cantón de Olivenza, autorizados para recibirlas, las cuales deberán remitirse á mis manos, por dichos ministros, diez dias antes del remate, despues de cuyo acto no se admitirá ninguna por ventajosa que sea.

Ultimamente, el pliego de condiciones y demas Reales órdenes que han de servir de base para la celebracion del contrato, se hallarán de manifiesto en la Secretaria de esta Intendencia y Comisarias de Guerra referidas. Badajoz 26 de Abril de 1842. = *Antonio Gutierrez de Tovar.* = El oficial encargado de la Sria., *Manuel Felix Rodriguez.*

Insértese en el Boletín oficial. = *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

Fincas rústicas que pertenecieron á Espolios y Vacantes.

1 Doce tabullas tierra de riego en la vega de Almeria que ganan 900 reales.

2 Otras doce tabullas de riego en la acéquia de Roa en igual término que gana 900 reales.

3 Una huerta en esta rivera en la rambla de los arquitos que gana 3000 reales.

4 Un bancal en la puerta del Sol que gana 200 reales.

5 Una iles en el campo del alquian que gana 9 fanegas de cebada y 9 de maiz.

Cofradia del órden tercero.

6 Diez tabullas de riego en la acéquia de Roa que ganan 900 reales.

Que pertenecieron á la Fábrica Mayor.

7 Unas tierras en esta vega en el pago de la boquera que gana 8 fanegas 1 celemin 2 cuartillos de cebada y lo mismo de maiz.

8 Otras tierras en el campo del alquian

pago del almami que gana 14 fanegas de cebada y lo mismo de maiz.

9 Otras en el mismo campo del alquian que ganan 16 fanegas de cebada y lo mismo de maiz.

10 Un huerto en los estramuros de esta ciudad que gana 180 reales.

11 Unas tierras en el pago del portillo término de esta ciudad, que gana 16 fanegas cebada y lo mismo de maiz.

Que pertenecieron al Cabildo Catedral.

12. Una hacienda en esta vega pago del caudadillo que gana 8 fanegas, 1 celemin y 2 cuartillos de cebada y lo mismo de maiz.

13. Otra hacienda en el algolion, acéquia de roa que gana 15 fanegas cebada y lo mismo de maiz.

14. Otra en el campo del alquian que gana 62 fanegas cebada y idem de maiz.

15. Otra idem en el Jaril que gana 12 y media fanegas cebada y idem de maiz.

16. Otra idem en el campo del alquian que gana 46 fanegas cebada y lo mismo de maiz.

17. Otra idem en el mismo campo del alquian pago de los partidores que gana 46 fanegas cebada y lo mismo de maiz.

18. Otra idem en el Jaul que gana 89 fanegas cebada, 89 de maiz, 12 arrobas de cerdo y 300 reales.

19. Una hacienda en el molino de la torre que gana 40 fanegas cebada y lo mismo de maiz.

20. Otra idem en las peñicas de Clemente que gana 16 fanegas cebada y lo mismo de maiz.

21. Otra idem en la acéquia de roa que gana 40 fanegas cebada y lo mismo de maiz.

22. Otra idem en la misma acéquia que gana 13 fanegas, 2 celemines, 2 cuartillos de cebada é igual de maiz.

23. Otra idem en el pago del portillo que gana 17 fanegas de cebada y lo mismo de maiz.

24. Otra idem en el campo del alquian que gana 13 fanegas, 6 celemines de cebada y lo mismo de maiz.

25. Otra idem en el pago del tagarete, que gana 82 y media fanegas de cebada é igual de maiz, y 8 arrobas de cerdo y 250 reales.

26. Otra idem en la calzada de Castro, que gana 26 fanegas cebada lo mismo de panizo, 4 arrobas de cerdo y 60 reales.

27. Otra idem en la acéquia de roa que gana 6 fanegas cebada y idem de maiz.

(*Se continuará.*)

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santamaría á 8 reales mensuales llevado á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Circular núm. 35.

El Ministro de Hacienda con fecha 27 del pasado me dice lo que copio.

«El Regente del Reino se ha servido dirigirme con fecha 25 del actual el decreto siguiente.==Doña ISABEL SEGUNDA, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, REINA de las Españas, y durante su menor edad D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente.==ARTICULO UNICO.==Se aprueba la resolucion del Gobierno concediendo facultad de retornar á la Península é Islas adyacentes, con exencion de los derechos del Reino que hayan sido exportados á puertos estrangeros observándose las precauciones que el mismo Gobierno estime oportunas.==Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento y dispondréis se imprima, publique y circule.==El Du-

que de la Victoria.==De órden de S. A. lo comunico á V. S. para su intelgencia y efectos correspondientes.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del comercio. Almería 9 de Mayo de 1842.==C. I. I, Juan Antonio Aldave.

Insértese en el Boletín oficial.==Gerónimo Muñoz y Lopez.

INTENDENCIA MILITAR.

Núm. 16.

EDICTO.

Se subasta el suministro de provisiones para los hombres y caballos del Ejército del 9.º Distrito Militar, por un año, á contar desde 1.º de Octubre del presente.

EL INTENDENTE MILITAR DEL distrito de Estremadura.

Hago saber: que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes en este distrito, por el tiempo de un año, á contar desde 1.º de Octubre del presente, he dispuesto se anuncie al público por medio del presente Edicto, para que las personas que quieran interesarse en referido servicio puedan presentarse á hacer sus proposiciones en el despacho de esta Intendencia Militar, calle de Mesones número 14, el día 15 de Junio próximo

COMISION DE LIQUIDACION

DE SUMINISTROS

DE ESTA PROVINCIA.

ESTADO demostrativo de las liquidaciones practicadas en los meses de Febrero y Marzo de 842, en favor de los Ayuntamientos de los pueblos siguientes.

PUEBLOS.	SUS APODERADOS.	Epoca de los suministros.	Importe Rs. va.
Tabernas.....	D. Juan de Oña.....	En los primeros 12 dias de Enero de 1842.	2,621= 8 ½
Sorbas.....	D. Manuel Malo de Molina.....	En Enero, de idem.	584=29
Berja.....	D. Manuel Diaz.....	En idem de idem.	899=10
Nacimiento.....	D. Salvador Nuñez.....	En idem de idem.	53= 4
Sorbas.....	D. Manuel Malo de Molina.....	4.º trimestre de 1841.	575=28
Tabernas.....	D. Juan Delgado.....	Setiemb. y Octub. de 1836.	3,981=
Benimar.....	D. Juan Delgado.....	4.º trimestre de 1841.	309=
Gador.....	D. Cayetano Maria Segura.....	En Febrero de 1838.	844=
Enix.....	D. Juan Delgado.....	En Ag. y Setiemb. de 1841.	794= 4
Alhavia.....	Idem.....	En Octubre de idem.	16=32
Enix.....	Idem.....	En el 4.º trimestre de idem.	1,563=18
Alhavia.....	Idem.....	En Julio de idem.	9=30
Uleila.....	Idem.....	En Febrero de 1838.	3,591=
Lubrin.....	D. Francisco P. Marques.....	En Enero y Febrero de 1842.	2,082=28
Berja.....	D. Manuel Diaz.....	En Febrero de idem.	669=30
Turrillas.....	D. Juan Delgado.....	En el tercer trimestre de 841.	202= 8

INSPECCION DE MINAS.

Relacion de los denuncias, y registros de minas que se han hecho en esta Inspeccion desde el dia 1.º al 9 de Abril correspondientes a la provincia de Almeria.

Registros

En 5 por Luis Ramirez, una mina plomiza nombrada Virgen del Carmen, sita en término de Almeria.

En id. por D. Esteban Beltran, una mina plomiza nombrada S. Carlos, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En id. por el mismo, una mina plomiza nombrada S. Juan de Dios, sita en término de Almeria.

En id. por D. Esteban Beltran, una mina plomiza nombrada la Piedad, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En id. por Martin Aguilar, una mina plomiza nombrada la Andaluza, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En id. por el mismo, una mina plomiza nombrada el Mama Sopas, sita en término de Almeria.

En id. por D. Antonio Bergel, una mina plomiza nombrada S. José, sita en término de Huebro provincia de idem.

En id. por Francisco Lopez Marin, una mina plomiza nombrada la Virgen del Carmen, sita en término de Berja, provincia de idem.

En 6 por Miguel de Ruescas, una mina plomiza nombrada la Verdad, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En id. por D. Pedro Izu, una mina plomiza nombrada la Casualidad, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En id. por Pedro de Moya, una mina plomiza nombrada la Esperanza, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En 7 por D. José Arabi, una mina plomiza nombrada la Impensada, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En id. por el mismo una mina plomiza nombrada Isabelina, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En id. por D. Antonio Llorca, una mina plomiza nombrada S. Gerónimo, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En id. por el mismo, una mina plomiza nombrada Minerva, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En id. por Juan Hernandez, una mina plomiza nombrada Sta. Isabel, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En 9 por D. Nicolas Valsdor, una mi-

na plomiza nombrada S. Nicolas, sita en término de Gador, provincia de idem.

En idem por José de Robles una mina plomiza nombrada Escarmentado sita en término de Berja provincia de idem.

En 9 por Cayetano Almendra una mina plomiza nombrada la Estrella de Beires, sita en término de Padules, provincia de idem.

En idem por D. Pedro Arroyo, una mina plomiza nombrada el Sto. Aparecimiento, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En idem por D. Francisco Asis de Robles una mina plomiza nombrada S. Isidro, sita en término de Nijar, provincia de idem.

Adra 10 de Abril de 1842. — V.º B.º. — P. A. D. I. I., Villuendas. — P. O. D. S. Juan Francisco Añón.

Inértese en el Boletín oficial. — Gerónimo Muñoz y Lopez.

Relacion de los denuncios y registros de minas que se han hecho en esta Inspeccion durante la segunda semana del mes de la fecha correspondiente á la provincia de Almeria.

DENUNCIOS.

En 11 por D. Joaquín Ramon, una mina plomiza nombrada Polón, sita en sierra de cabo de Gata, término de Nijar, provincia de Almeria.

En idem por D. José Ferrer Arqueros, una mina plomiza nombrada Calavera, sita en sierra de idem, término de Nijar, provincia de idem.

En idem por D. Onésimo Garcia, una mina plomiza nombrada Abundancia, sita en sierra de idem, término de Nijar, provincia de idem.

En idem por D. Manuel de Torres, una mina plomiza nombrada Rafaela, sita en sierra de id., término de Nijar, provincia de idem.

En idem por José Sanchez una mina plomiza nombrada Española, sita en sierra de idem, término de Nijar, provincia de idem.

En idem por José de Torres Garcia una mina plomiza nombrada Ntra. Sra. de Linarejos, sita en sierra de idem, término de Nijar, provincia de idem.

En idem por D. Antonio Maria Perez, una mina plomiza nombrada la Buena Ventura, sita en sierra de cabo de Gata, término de Nijar, provincia de idem.

En idem por José Antonio Lopez, una mina plomiza nombrada la Victoria, sita en sierra de Gador, término del Presidio, provincia de idem.

En idem por Bartolomé Amado una mina plomiza nombrada el Rosario, sita en sierra de Gador, término de Berja, provincia de idem.

En 12 por D. Mariano Salinas una mina plomiza nombrada el Fénix, sita en sierra de cabo de Gata, término de Nijar, provincia de idem.

En 12 por Joaquina Gonzalez una mina plomiza nombrada Renegado, sita en sierra de Gador, término de Berja, provincia de idem.

En 13 por D. José Mellado una mina plomiza nombrada la Corza, sita en sierra de Gador, término de Huercal de Almeria.

En idem por D. Diego de la Cruz, una mina plomiza nombrada el Desuello, sita en sierra de Gador, término del Presidio, provincia de idem.

En 14 por Antonio Ferrer Góngora, una mina plomiza nombrada Sta. Ana, sita en sierra de Gador, término de Gador, provincia de id.

En idem por Blas del Rey una mina plomiza nombrada Gutember, sita en sierra de Gador, término de Almócita, provincia de idem.

En idem por Francisco Garcia Lucas, una mina plomiza nombrada la Nueva Union, sita en sierra de Gador, término de Berja, provincia de idem.

En 15 por Antonio Robles Espinar, una mina plomiza nombrada Virgen de las Angustias, sita en sierra de cabo de Gata, término de Nijar, provincia de idem.

En 16 por Juan Luis Salinas una mina plomiza nombrada S. Juan sita en el cerro de la matuta, término de Nijar, provincia de idem.

REGISTROS.

En 11 por José Sanchez una mina plomiza nombrada Culebra, sita en sierra de cabo de gata, término de Nijar, provincia de idem.

En 11 por Manuel Ruiz una mina plomiza nombrada la Virgen de la Cabeza, sita en sierra de cabo de gata, término de Nijar, provincia de idem.

En idem por Rafael Puerta una mina plomiza nombrada el Tieso, sita en sierra de Gador, término del Presidio, provincia de idem.

En idem por José Barroso Carmona una mina argentifera nombrada Miguelito, sita en sierra de cabo de Gata, término de Nijar, provincia de idem.

En id. por Ignacio Diaz, una mina argentifera nombrada Micaela, sita en Cabo de Gata término de Nijar, provincia de idem.

En id. por Salvador Cabrera una mina plomiza nombrada la Violeta, sita en sierra de Gador, término de Berja, provincia de idem.

En id. por Antonio Ruiz, una mina plomiza nombrada la mina del nido de la Perdiz, sita en sierra de Gador, término de Berja, provincia de idem.

En 12 por D. Manuel Pagan, una mina plomiza nombrada pozo del Muerto, sita en sierra de Gador, término de Gador, provincia de idem.

En idem por D. Francisco Vasquez una mina plomiza nombrada Silencio, sita en sierra de cabo de Gata, término de Nijar, provincia id.

En idem por D. Francisco Vasquez una mina plomiza nombrada la Estrella, sita en sierra de idem, término de Nijar, provincia de idem.

En 15 por Tomas Fernandez una mina plomiza nombrada la Cristina, sita en sierra de Gador, término de Berja, provincia de idem.

En idem por Antonio Robles Espinar una mina plomiza nombrada la Diosa Venus, sita en sierra de cabo de Gata, término de Nijar, provincia de idem.

Se continuará.

Almeria: Imprenta de M. Santamaria.